

los notorios atracos que pasan, y que no temiendo otro medio  
para valen de ello, ha proyectado el hacer que tenga a esta  
Capital una Compañia para que representen al publico  
diferentes Pantomimas, varley de tierra y otras artilizades;  
Y aunque lo Interlocutores de ella proponen a dha Comu-  
nidad lo corte de los gastos del viaje, no se determina a exe-  
cutarlo sin q. preceda la licencia de este Ayuntamiento,  
acompañada de la gracia q. acostumbra haver a dho Ospu-  
tal de la casa q. sirve para estas representaciones,  
a fin de q. su producto se combierta en alivio y sustento  
de los Pobres, lo q. se explican a la Ciudad venidamente. Y  
haviendo principiado la conferencia, el S. D. Juan. Poca-  
mora y Juan. Rex. Decano; Dixo, ex de dictamen  
se le conceda licencia a dhos Representantes para que  
hagan demostracion de todas las artilizades, menz de  
actos, o paros que tengan conexcion con las Comer-  
diaz; Y que lo producido entere a disposicion del Cav.  
Comisario en persona de su satisfacion, para que re-  
parada la casa de lo muy precuro, lo sobrante se den  
de limosna a dho Ospital, pagando tambien los  
Censos y Pias memorias que se debieren.  
Y la Ciudad haviendo tratado y conferido; Acordo  
que dho pretendiente execute todas las artilizades  
de Baynate, Dama y Varley y demas q. executaren  
como no sean Comedias, concediendole para ello  
la licencia q. fuere necesario; Y en quanto al pro-  
ducto de Entradas, Pianos, y taxas, que este entere  
en poder de persona que sea de la satisfacion del  
Cav. Comisario, con cuenta y razon diaria, y q.